Año III. Teruel 27 de Octubre de 1889. Número 49.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses.. 3,50
» —Seis meses. . 6,50
» —Un año. . . 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO PROGRESISTA.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de San Francisco, número 19 bajo, izquierda.
La correspondencia al Director.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Importante.

Se suplica á los señores suscriptores de fuera de la capital que estén en descubierto se sirvan hacer efectivas á la mayor brevedad posible las cantidades que adeudan.

No dudamos se harán cargo de la justicia que nos asiste y será atendida nuestra reclamación con la consideración á que creemos están obligados.

Nuestra querella.

Esperamos que nuestros apreciables abonados se servirán darnos una prueba más de la consideración y benevolencia que en todas ocasiones nos han demostrado, dispensándonos en este caso la falta de publicación del número correspondiente al último jueves, con motivo de la celebración del juicio oral en virtud de la querella instada por el Reverendo Padre D. Agustin Marroquin, de la orden de misioneros de San Vicente de Paul, contra nuestro director, D. Juan Justo Uguet.

El acto hubo de atraer nuestra atención, distrayéndonos por lo tanto de nuestras tareas ordinarias y robándonos el tiempo necesario para la confección del periódico.

Se trataba de una cuestión de gran trascendencia local, de cierta relativa importancia para nuestra publicación, siquiera sea por lo que á la personalidad de nuestro director atañe, y que desde el primer dia ha despertado el mayor interés, principalmente en los hábitantes de esta capital, y no habíamos de ser los que menos parte tomáramos en dicho acto.

Como si de este dependiera el porvenir de Teruel, desde las primeras horas de la mañana del dia señalado, notóse gran animación en este vecindario, y desde luego manifestáronse de una manera más marcada, más viva, más ámplia las opuestas corrientes de los dos bandos de que eran accidental representación el querellador y el procesado, el insigne misionero de San Vicente de Paul y el modesto director de LA ANTORCHA, el ilustre orador, el sábio sin segundo, el *non plus* ultramontano Padre Marroquín, y el humilde y oscuro demócrata Juan Justo Uguet, mónstruo de heregía, revolucionario demagogo; librepensador impenitente, y defensor furibundo de la fracmasonería.

Todas estas circunstancias hubieron de contribuir á dar mayor resonancia á la cosa y á excitar el interés y la curiosidad, y dos horas antes de la designada para la apertura del juicio, numeroso gentío se agolpaba á las puertas de la Audiencia.

Cuando las tales se abrieron, enorme oleada de seres humanos de todas clases y edadas, de ambos sexos, lanzóse escalera arriba, sobreponiéndose á los esfuerzos sobrehumanos de los porteros y alguaciles por contenerla, invadiendo poco despues el local donde la diósa Temis tiene establecido su templo.

La sala de la Audiencia estaba aun cerrada, y el ancho y largo corredor que dá acceso á ella vióse á los pocos minutos cuajado de tan gran muchedumbre, que no se podia dar un paso libremente, y cuya cola llegaba hasta la calle, extendiéndose por toda la escalera.

Durante el intérvalo que medió desde dicha invasión hasta que constituyóse el tribunal y permitióse la entrada al público en la sala, se produjo gran confusión y chillería, con los consiguientes estrujones y sus agregados, ansiosos todos de ponerse á la cabeza de la compacta masa, para poder ganar un buen puesto, y sucediéronse animadas excenas en las cuales se reflejaba las tendencias de los actores de manera que no daba lugar á duda y proclamando á voz en grito que el espíritu liberal dominaba en la inmensa mayoría, señalándose el elemento clerical por unas cuantas tejas, que aunque na nos tomamos la molestia de contarlas, con seguridad no llegarian á media docena, y que sumados con sus satélites, quizá no alcanzarian á formar la escasa cifra de veinte partidarios del reaccionarismo con todas sus abominables consecuencias, inclusos las mazmorras y los quemaderos de la Santa Inquisición, como lo tienen declarado muy de sobra, reconocida como la más inicua, cruel é inhumana de cuantas registran los anales del salvagismo y la barbarie.

La llegada de nuestro director, acompañado de su abogado defensor, D. José Vicent y Vilaplana y unos cuantos amigos y correligionarios, causó cierta sensación en la concurrenaia, cuyas expontáneas manifestaciones acabaron de dar la de la predisposición de los animos en contra del clericalismo y los hijos de las tinieblas.

Cuando llamóse al procesado para que fuese á ocupar la banqueta, el apiñado gentío fué abriéndole paso y expresándole sus simpatias con afectuosas ó enérgicas frases y cariñosos saludos y apretones de manos.

¡Cosa rara! no temían contaminarse con tales demostraciones dirigidas al impio, al ateo, al rabioso defensor de los fracmasones, republicano intransigente, autor insolente del romance «¡Ay, mañica!» que á pesar de valer muy poco, tanto ha mortificado á ciertas buenas gentes, hasta el punto de llegar á dar tanto juego.

Dióse la orden de franquear la entrada al público, y la multitud precipitóse como impetuosa avalancha á la Sala de Audiencia, poco espaciosa para dar cabida á tanta gente.

Se abrió la sesion, y, hechas al procesado las preguntas de ordenanza, procedióse á la lectura de los autos.

Sigue la prueba documental y nuestro director se ratifica en declararse autor de la composicion poética, motivo del proceso.

Al leerse dicho romance dejáronse oir algunas risas, acompañadas de sátiras y rumores que obligaron al presidente á agitar la campanilla repetidas veces.

Terminada la prueba documental, procedióse á la testifical, que prescindimos de reproducir detalladamente porque nada ofrece que valga la pena de dar á conocer á nuestros lectores, salvo la particularidad de haberse confesado el Reverendo Padre Marroquin, tan santo, tan puro, tan recto é inofensivo, como buen sacerdote cristiano, autor de la hoja-libelo firmada por *Torrecilla*, titulada *A la Antorcha*, y de los desarrapados artículos insertos en *El Turolense*, que el público conoce.

Concedida la palabra al acusador privado, señor Serrano, sostuvo sus conclusiones en extenso discurso que nos abstenemos de analizar porque no se nos achaque una mala pasión que solo cabe en espíritus pequeños.

Siguióle el señor Vicent, pronunciando un breve informe lleno de doctrina, en el cual rebatió con brio y habilidad los argumentos del acusador; pidiendo al final la libre absolución de su defendido, la imposición de las costas al querellante y una indemnizacion de dos mil pesetas por los perjuicios al señor Uguet ocasionados.

Rectificó suscintamente el Sr. Serrano, preguntó el Sr. Presidente al procesado si tenia que hacer alguna manifestación al tribunal, y, habiendo contestado que «despues de la defensa que con tanta lógica y elevado criterio acababa de hacer su abogado defensor renunciaba al derecho que le concedia la ley de usar de la palabra,» se declaró concurso el juicio para sentencia.

Favorable ó adversa, daremos cuenta de ella á nuestros favorecedores y nos extenderemos en consideraciones de que en estos momentos debemos abstenernos.

Juicio por jurados.

En el dia 21 de los corrientes tuvo lugar en la Audiencia de esta capital la vista por jurado de la causa seguida en el juzgado de Calamocha contra Manuela Garcés Boira y su madre Ana Maria Boira por los delitos de infanticidio y encubridora respectivamente.

Debido sin duda á que era la primera vez que se reunia el jurado, la concurrencia fué grande.

Reunido el tribunal de derecho, entraron los señores que habian de formar el jurado y á continuación el público.

El secretario dió lectura á varios artículos de la Ley, y resulta uno de los jurados incapacitado por haber sido fiscal en su pueblo.

Seguidamente se procedió al sorteo y les tocó la suerte á los señores siguientes:

Don Bartolomé Estéban Marin, D. Miguel Adueva Sanchez, D. Aurelio Benito Ortega, Don Isidoro Gimenez, D. Francisco Layunta, D. Enrique Monter de Gascón, D. José Vicente Sanchez, D. Cárlos Catalán Jaine. D. Atilano Navarrete Pérez, D. Antonio Galdú Miguel, D. Gabriel Monforte y D. Manuel Alamau, y como suplentes, D. Joaquin Beltran Cotanio y D. Francisco López Fabra.

Terminado el sorteo se procedió al juramento que prestaron de dos en dos, rodilla en tierra y con la mano sobre los evangelios.

Una vez colocados en sus sitios los jurados, el secretario dió lectura á los autos del proceso.

A continuación fueron examinadas las procesadas por el señor fiscal y presidente, á la vez que por un señor jurado; resultando que la Manuela dió á luz entre 11 y 12 de la mañana del dia 7 del pasado Enero en la cuodra de su casa, encontrándose sola; que se desmayó, y al recobrar el conocimiento y querer recoger la criatura para envolverla vió que era cadáver, por lo que procuró enterrarla sin dar conocimiento á nadie para evitar su deshonrra; que el médico la reconoció á instancia de su madre en el mes de Noviembre y que ante la opinión facultativa que manifestaba estar embarazada, ella negaba manifestando estar opilada. La madre dice que hasta el dia 9 que al regresar á su casa de oir misa le entregó su hija el cadáver no supo nada, pues su hija sólo guardó cama un dia.

El jurado D Aurelio Benito pregunta á la Manuela si se desmayó ántes de librar y si cuando terminó este accidente habia salido el lecho y si la criatura estaba pálida, blanca ó morada, y si tenia espuma en los labios; nada de esto reparó la procesada.

Se procedió por el secretario á la lectura de la prueba documental, resultando que el juzgado al registrar le casa, sólo encantró una niña cubierta de paja con la nariz aplastada de una fuerte contusión.

Seguidamente fueron examinados los testigos D. Emilio Arnal fiscal de Monreal en aquella época, manifiesta saber estaba la Manuela embarazada y que tan luego tuvo noticias del hecho lo puso en conocimiento del juzgado, se retira interesando el abono de dietas; D. Manuel Garces, padre de la Manuela que manifiesta querer declarar pero que por ser del campo nada sabe ni nada le dejaron=risas en el público;—Don Adel Garcia Ferrer, médico del pueblo manifiesta haber reconocido á la Manuela en Noviembre del año 88 y participó á la madre el estado de ésta, queda este último en el salon y entra D. Andres Alcalde médico de Caminreal y empieza la prueba pericial.

El secretario dió lectura al informe que prestaron en 18 de Enero, que afirman y ratifican; deduciéndose de sus declaraciones que el feto nació vivo, pero que fué suficiente el golpe que tenia en la nariz para morir por hemorragia, pero que como el corte del cordón produce tambiéu el derrame, no podia precisar cuál de las dos causas fué la de la muerte. Pregunta el jurado D. Aurelio Benito, ¿qué procedimiento emplearon para cerciorarse de que el feto vivió? Y contestaron que el que aconseja el método de Galeno, pues pusieron los pulmones en una palangana con agua y éstos subieron á la superficie llenos de aire.

En vista del resultado el señor fiscal modifica sus conclusiones respecto á la madre, y saludando al jurado le encomienda dicten un veridicto justo.

Tomó la palabra la defensa á cargo del ilustrado letrado D. José Vicent que empezó saludando al jurado con brillantez, citó abundantísimos hechos para atenuar la causa que defendia magistralmente y terminó pidiendo la absolución de la Manuela, puesto que el señor fiscal ya lo habia hecho respecto á la madre.

Despues de cinco minutos de descanso, el señor presidente D. Santiago Todo y Soler resumió en breves palabras el debate, y dirigiéndose á los señores jurados les expuso con sencillez el resultado todo del juicio, despues de lo cual formuló por escrito la pregunta de ordenanza, que despues de sacada copia por el secretario se entregó á el jurado que se retiró á deliberar.

La pregunta formulada fué contestada favorablemente á las procesadas y acto continuo se retiró á deliberar el tribunal de derecho que aprobó el acuerdo de los señores jurados, según pudo verse por la sentencia leida por el magistrado D. Benito Garcia.

Inmediatamente fueron puestas en libertad las procesadas, y terminamos estas líneas dando la enhorabuena al Sr. Vicent por el nuevo triunfo alcanzado, así como á los señores magistrados por la acertada dirección y señores jurados por la imparcialidad y tacto con que han obrado.

Breve introito.

Un titulado ministro del Dios de verdad, que en forma de misionero de San Vicente de Paul, ha tocado en suerte á Teruel para regocijo de inteligencias rudimentarias y entretenimiento de desocupados, ha dicho desde la Cátedra del Espiritu Santo, si no se nos ha informado mal, que la masonería tenia fines criminales y que entre el conjunto de principios que forman el credo de sus creencias, ocupaba un lugar de preferencia el ateismo, el amor libre y otra porcion de cosas de este tamaño y jaez.

¿Habráse visto sandez mayor? Comprendemos que una teoria se ataque con otra diametralmente opuesta y que en la lucha de idea á idea se sostengan tésis atrevidas en defensa de principios que no pueden vivir en la admósfera de progreso que constituye el medio ambiente dentro del cual se mueve la humanidad en los tiempos presentes; pero lo que no es concebible sin atribuirlo á móviles pocos santos ó á una carencia crasisima de ilustración, es que se falte abierta y burdamente á la verdad y que esto se haga de tal modo que sea fácil al contrario derribar de un solo golpe el castillo fabricado con materiales poco sólidos.

A usted, si señor, á usted se lo decimos, Reverendo Padre Marroquin, para que observe y uote que cuando nos proponemos herirle, ni lo hacemos buscando aves tontas que nos sirvan de testaferros, ni encubrimos nuestros actos con bastardos procedimientos.

Se ha permitido usted manifestar, volvemos á repetir, que tales son nuestras noticias, que la masoneria es una asociacion criminal y pecaminosa, y al hacer semejante afirmacion seguramente no ha tenido usted en cuenta que el Príncipe de Gales, esto és, el futuro Rey de Inglaterra, es jefe de la masonería inglesa; que el Emperador de Alemania es mason, que tambien lo es el Rey de Italia, el Presidente de los Estados Unidos, el Presidente del Consejo de Ministros de España, Sr. Sagasta, el Ministro de Gracia y Justicia, etc., etc.

Y dígame usted, ¿cabe más que una cholla huera pensar siquiera que esas ilustres personas se congregan y juntan para asesinar, como aquel Ravaillac que, en connivencia con los jesuitas, mató á un famoso Rey; para hacer vida relajada con las mujeres, como aquellos, doble usted la cerviz, que mantienen la hostia consagrada con manos recientemente manchadas por el torpe contacto de las concubinas; para negar á Dios, Supremo Hacedor que solo por su infinita misericordia consiente que se llamen ministros suyos los que un dia y otro dia llevan el disturbio al seno de las familias y que las predicaciones de paz de su divino Maestro las convierten en pasear la cruz, emblema de amor, acompañada de la hoguera, símbolo de salvajismo y de crueldad?

Y si tan criminales son los masones, parе usted advertencia en lo que dice un adajio tan vulgar como cierto: «Dime con quien andas y te diré quien eres.» ¿Por qué motivo, quiere usted explicar, aceptó Leon XIII en sus bodas de oro, dones y ofrendas de cuantioso valor de aquellas y otras personas reconocidas por todo el mundo como afiliados á la masoneria?

Métase usted hondo, que le prometemos entrar en materia y caiga el que caiga, pues tan odiosa nos es la petulancia flamenco-curiana del que se mueve tan solo á impulsos de una fatuidad que cuadra mal, pero muy mal en los que visten traje talar, como miramos con respeto todo lo que es noble y digno, ya proceda de seglares, ya de curas, pero curas y seglares que tengan la verdad por norma y la práctica del bien como medio de llegar á cualquier fin.

Cortamos de *La Paz del Magisterio*

Leemos en *El Eco de Teruel* correspondiente al último domingo, lo que sigue:

«El miércoles último celebró sesión ordinaria la Junta provincial de Instrucción pública en la que se despacharon varios asuntos pendientes puestos á la orden del dia.

Se nos asegura que en dicha sesión se trató incidentalmente de un asunto que promete dar juego, si la comisión que ha de dictaminar en él no se atempera extrictamente á la ley.

Ya seremos más explícitos.»

El colega debe referirse á una permuta entablada entre una maestra de esta capital, cuya escuela tiene 1375 pesetas de sueldo legal, y otra profesora de Alcañiz que disfruta 1100. La solicitud la basan en que el sueldo legal de la primera es de 1100 pesetas y que las 275 pesetas, que justifica tener más que la segunda, son de aumento voluntario hecho por el ayuntamiento de esta ciudad, lo cual es absurdo y completamente incierto.

Dicha escuela no ha disfrutado nunca 1100 pesetas y el ser elevada á 1375, como las demás de su clase de la población, obedeció á una ley generosa y forzosa, cual fué la nivelación de sueldos, no sin mucho esfuerzo conseguido.

Al presentar á la Junta provincial de Instrucción publica tan atrevida petición, nosotros esperábamos que se hubiera desestimado por improcedente, puesto que la legislación vigente sobre permutas, no da lugar á dudas y los señores vocales de la corporación no deben desconocer su texto, siquiera por el lugar que ocupan: pero lejos de desecharla por ilegal, la han cursado al Rectorado con un informe anodino, ya que nunca podia ser favorable á los intereses de las permutantes. Hay quien dice que la permuta, informada bien ó mal, se aprobará en Madrid, y nosotros dudamos que esto suceda, pues seria equivalente á pisotear la ley puesta á merced de influencias que de buena fé han debido ser sorprendidas.

Los profesores y profeseras de esta capital, unánimemente han convenido en oponerse á la intempestiva permuta incoada por una de sus apreciables comprofesoras; no porque no consiga su objetivo para nosotros respetable, sino porque de su consecución implícitamente se desprenderia un perjuicio inmediato para las demás escuelas de la capital y sus respectivos propietarios, á los cuales no puede nadie arrebatar los derechos adquiridos al amparo de la ley que hoy se invoca para favorecer intereses particulares.

Como creemos que el Rectorado, la Dirección y el Ministro, tendrán ó recabarán datos precisos para resolver en justicia, confiadamente esperamos en que no ha de prevalecer lo solicitado.

Si á ello se accediera, desde luego nos proponemos demostrar que se ha obrado ilegalmente Esto sin perjuicio de obrar con arreglo á nuestro indisputable derecho.

CARTA DE BARCELONA.

De nuestro corresponsal particular.

Sr. Director de La Antorcha.

Estimado amigo y querido correligionario: Ocurre estos dias un hecho grave. Es el caso que al católico y desacreditado periódico de esta *El Diario de Cataluña*, le ha dado por decir que la cátedra de Odon de Buen, en esta Universidad literaria es un semillero de herejes y que muchos padres se han quejado de la educacion anti-católica que sus hijos reciben en dicha cátedra.

Como sabrán todos mis lectores, D. Odon de Buen, antiguo redactor de *Las Dominicales del Libre pensamiento*, de Madrid, ganó hace poco y por oposición la cátedra de Zoologia y Mineralogia y Botánica de esta Universidad. Dicha cátedra le fué concedida por unanimidad y despues de unos ejercicios brillantisimos; no debe pues nada á nadie. En sus explicaciones es el más comedido de todos los catedráticos, y expone la ciencia con una claridad admirable que bien rebela su claro talento.

¿De qué se queja pues, el trasnochado *Diario de Cataluña*? ¿Acaso no están enterados sus redactores de los ataques de que es blanco Odon de Buen por parte de otro catedrático (jesuita de levita) de la misma facultad?

Los ánimos de las personas sensatas están excitados con razon y hay quien teme una segunda edición de los sucesos de Morayta. El claustro

todo, estaria de parte de Odon de Buen, no solo por asistirle á él la razón, sino porque ha sido el retrato vivo de la tolerancia; los estudiantes en su mayor parte liberales, apoyarian al jóven catedrático en un caso extremo y la prensa barcelonesa, esa noble prensa que no escribe sus cuartillas con agua chirle y ácido sulfúrico como el innoble *Diario de Cataluña*, batallaria desde sus columnas contra los intolerantes y fanáticos ignorantes que atacan al sábio que ocupa la cátedra de *Zoología* en la Universidad de Barcelona.

Dos han sido los ataques en pocos dias que han sido dirigidos á Odon de Buen desde las columnas del *Diario de Cataluña* y al aparecer el primer artículo, Odon puso en manos de la justicia su defensa. ¡A ver si se logra encerrar á esos venenosos reptiles en el sitio que les corresponde!

El asqueroso papelucho nocedalista que estampa en su cabecera el nombre del noble Principado habrá recibido dentro de poco un golpe fatal. En medio de todo deberiamos contemplar con lástima y supremo desden las boqueadas últimas de ese podrido y gangrenado cuerpo que se derrumba.

La prensa barcelonesa calla por ahora. *La Vanguardia*, periódico conservador, publicó la biografía de D. Odon de Buen hace pocos dias, dedicándole lisonjas, frases y calurosos elogios.

Pocas horas hace he visto á Odon de Buen por la calle leyendo con una fisonomia alelada. Me acerco y veo en sus manos el..... ¡*Diario de Cataluña*...! Inmediatamente he comprendido la causa de su admiración. ¡El pobre Odon de Buen se figurapa estar en regiones interplanetarias al leer los rudos ataques que se dirigian contra su honradez.

«¡Animaos estudiantes barceloneses! ¡Demostrad ahora como siempre que estais al lado de la justicia y que vuestras nobles frentes no soportarán nunca la calumnia que dirigida á uno de vuestros sábios catedráticos vá de rechazo á vosotros.

Si tal haceis contad con la admiración que os tributa,

Bancarrota.

Barcelona 20 de Octubre de 1889.

Resplandores.

Pero ¡Señor Alcalde!

Esos tres puntalejos de la torre de San Juan son una grotesca irrisión.

Que acusan la escasa fuerza moral del Municipio y su Presidente, en frente de la conveniencia particular de un cura, ó de la camarilla diocesana.

Interesados en hacer que prevalezca su voluntad sobre la necesidad misma, aun á costa del inminente riesgo á que se hallan expuestos los transeuntes.

La cual pregona que la autoridad del Municipio y su Presidente quedan reducidas á cero ante la de la diócesis, ó de un simple cura.

A pesar de llamarse republicanos los individuos de que se compone el Municipio en su gran mayoria, incluso su Presidente.

No lo entendemos.

Pero si lo entendemos, y, por desgracia, de sobra.

Los que no lo entienden son los que se dejan llevar como burros de reata.

Hay republicanismos que solo tienen el alcance de la personalidad.

Por cuya razon se avienen á todo con tal de darse lustre.

Y ostentar una vara de alcalde ó una banda de concejal, lo mismo en una funcion religiosa que en una corrida de toros, ya en desprestigio de la clericalla, ó ya en beneficio de la monarquía.

La cuestión es una: el personalismo.

«❖»

El Reverendo cura carlista de San Andrés ha vuelto á profanar el púlpito lanzando sapos y culebras contra los masones.

En la forma que él sabe hacerlo y con su habitual destemplanza.

Muy conocida de todos.

Y más propia de un energúmeno que de un ministro del Crucificado.

Como todo el mundo reconoce.

Hasta los campilleros más pazguatos.

Que es cuanto pueda decirse.

Por lo que se puede asegurar que el más ruin mason es más decente, más digno, más honrado que él.

Y sobre todo ménos incivil y grosero.

Y mucho más religioso.

De lo que se sigue: que así como con los burros inclinados á dar coces se ha de emplear el remedio eficaz del Santo palo para corregirles de sus malas mañas, con el indómito curazo de San Andrés debiera apelarse al recurso contundente de la estaca campillera para curarle de sus muchos resabios.

«❖»

Sobre las seis y media de ayer tarde dispararon un fuerte petardo en una de las puertas de San Andrés, que causó la alarma consiguiente.

No hemos de repetir lo que mil veces tenemos dicho; pues todos saben somos poco afectos al clericalismo y menos á aquellos actos en que intervenga el Sr. Marroquin, pero reprobamos de todas veras el acto brutal realizado.

Búsquese frente á frente á quien se desee combatir, pero de ningun modo á traición y exponiendo acaso las vidas de quienes solo les lleva á dicho sitio el cumplir con lo que sus padres les enseñaron.

«❖»

No podemos creer lo que hemos oido por ser bastante escandaloso.

Dicen que el cura de San Andrés ha verificado un casamiento sin los requisitos legales y que por dicho motivo lo han procesado.

Veremos lo que haya de cierto y enteraremos á nuestros lectores.

España en la Exposición Universal de 1889.

París 19 de Octubre de 1889.

Sr. Director. Muy Sr. mio: Antes de entrar en la descripción de la Esplanada de los Inválidos, última parte de mi trabajo, he de recoger algunos cabos sueltos, cumpliendo mi palabra de ocuparme de algunas cosas que he indicado y que no he llegado á tratar. Así por ejemplo, al hablar del pabellón agrícola español decia á ustedes que en confiteria habiamos llegado á ser arquitectos, y me referia á un notable trabajo de D. Baldomero Padró, que representa el nuevo Teatro de Bilbao, y que realmente honra la confiteria vizcaina.

Al hablar de la República Chilena y por lo que esto pueda interesar al comercio español prometí dar algunos detalles respecto á produccion y voy á cumplir aquel compromiso.

La produccion agrícola llega á diez millones de hectólitros de trigo y á más de tres millones de otros cereales. Los vinos tienen en Chile grandisima importancia, pudiendo calcularse que se consumen más de tres millones de litros, producidos en el pais mismo. Pero en la que Chile tiene una producción enorme es en ganaderia, donde puede calcularse que cada año aumenta el ganado vacuno en quinientas mil cabezas, y los carneros y el cabrío en dos millones.

La industria minera produce 400.000 quintales métricos de cobre, 160.000 kilógramos de plata, 10 millones de toneladas métricas de carbon de piedra, mucho salitre, manganeso y otros minerales.

No solo atiende Chile á su agaicultura sino que cuida de su industria, tiene refinerias de azúcar muy importantes en Viña del Mar, cerca de Valparaiso, y en la Concepcion tiene una fábrica de paños y tejidos, varias otras de azúcar, fábricas de porcelana y de bayetas.

Con razón he venido llamando la atención de ustedes sobre la importancia que tiene para el comercio español las Repúblicas Hispano-Americanas; y al estudiar un poco el movimiento comercial de Chile me encuentro conque esta República que importa por 20 millones de duros de Inglaterra, 11 de Alemania, 5 de Francia, 3 de los Estados-Unidos, importa de España doscientos cuarenta mil duros. Mientras en nuestro pais no se dé importancia á esos estudios y continúe la gente política esclusivamente ocupada de saber cuantos votos podrá sumar Romero, y si hacen ó no hacen Gobernador de tercera á un chico listo que escribe con mucha gracia sobre cuestiones chinas, continuaremos cada dia siendo más pobres y viviendo la vida efímera de la política y los chismes.

La República Chilena cuyo pabellón describí á ustedes en su dia, ha obtenido sobre 425 exponentes 243 premios, de los cuales 3 diplomas de honor para vinos, minerales y agriculturas, 30 medallas de oro, 68 de plata, 78 de bronce y 65 menciones honoríficas.

En Bellas Artes, pintura y escultura—Pedro Rira y Virginio Arias han obtenido medallas dé oro. La Universidad de Chile, la Marina Militar, la colección de vinos, clasificada en términos que han obtenido 57 premios los cueros y curtidos, los aceites, los cereales y los salitres de la provincia de Tarapaca, han hecho de la Exposición Chilena, una de las más interesantes de la América Latina.

El éxito se debe, no solo á la excelencia de los productos, sino á la forma en que han sido presentados y al tacto y celo de la Comisaría Chilena que ha tenido especial cuidado en dar todo género de informes y de noticias á cuantos han deseado conocer la industria y la producción de aquel pais, y muy especialmente al Sr. D. Julio Puga Borne, Secretario de la Comisaria y que casi esclusivamente ha llevado el peso del trabajo y que ha tenido y tiene profundas simpatias por España.

En una de mis cartas anteriores indicaba algo de lo ocurrido en la clase 36 y en el Jurado Superior. Hoy, como nunca hago afirmaciones sin noticias de buen origen, voy á explicar á ustedes un incidente genuinamente español que ha causado perjucio grave á un industrial muy respetable.

Trátase de la Perla de Cuba, gran fábrica de calzado de Bartolomé Piris y Compañia, establecida en Ciudadela de Menorca, que ha presentado una de las vitrinas más notables y más ricamente instaladas de la Sección Española. Así lo apreció el Jurado de Clase, acordándole medalla de oro, y esto es tan cierto que uno de sus dignos individuos se lo manifestó á persona respetable: el Jurado de Grupo, aprobó por unanimidad esta recompensa, y en el Jurado Superior se cambió la medalla de oro en plata.

Estuvo en su derecho y nada habria que decir si se hubiera apoyado, para este cambio en las malas condiciones del producto expuesto. Pero no fué asi y aqui entra lo curioso y lo típico.

Parece que otro industrial del mismo artículo —que por cierto, vino á la Exposición fuera de reglamento, es decir, dos meses despues de estar abierta—se le dió medalla de oro.

Se habia acordado dar tres medallas de oro, pero el Jurado Superior opinó eran muchas para tan pocos expositores, y procediendo como quien hace elecciones, ó coloca un paniaguado, se rebajó á B. Piris y C.ª y se dejó la de oro al recomendado, y dicen,—y esto es tambien muy español y muy buracrático—que en la necesidad de quitar una de las tres medallas propuestas, se acordó quitarla á Piris, que no tenia recomendacion alguna.

Siendo esto exacto, el Jurado Superior ha estado á la altura de cualquier gobernador de tercera que dá y quita plazas de guardias de órden público, segun los deseos de los caciques. Piris, que creia que los industriales solo deben confiar en su trabajo y en su mérito, que sabia, porque se lo habian dicho los Jurados, que tenia medalla de oro, se vé en la sensible necesidad de no aceptar la medalla de plata y apela al fallo del Conservatorio de artes y oficios de Paris, á quien ha rogado que examine y juzgue el calzado de su fabricación.

En mi proxima me ocuparé de la Explanada de los Inválidos y de las curiosidades que alli se admiran.

De V. atento S. S.

Garci Fernández.

Imp. de LA CONCORDIA

á cargo de Joaquin Castillo.

ANUNCIOS.